

BAQUEDANO, 20 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1472

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 01 de fecha 20 de Junio del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 143 de fecha 30 de agosto de 2004, que nombra en propiedad en la planta directiva en el cargo de Secretaria Municipal Grado 10° de esta Entidad Edilicia, a la Sra. Bárbara Silva Leris cédula nacional de identidad [REDACTED]
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a doña Bárbara Silva Leris cédula nacional de identidad [REDACTED] Secretaria Municipal Grado 10° de esta Entidad Edilicia, para compra de ornamentación, para inauguración Plaza General Manuel Baquedano, comuna de Sierra Gorda, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.12.003, Gastos de Representación.
4. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Alcaldía.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/MPC/RMP/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería
- Personal
- Control